LA-200-17

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E6-2017
SERVICIOS INTEGRALES DE RENTA DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE, LA **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V.,** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUÍZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CENTRO", Y POR OTRA PARTE **SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S. DE R.L. DE C.V.,** REPRESENTADA POR JUAN EUCLIDES CARMONA HERNANDEZ. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR", Y CUANDO ACTUEN LOS DOS EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- DECLARA "EL CENTRO":

A).- Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos del artículo 3º fracción I y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creado mediante escritura pública número 29,567, volumen 637, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Ramírez Zetina, notario público número 132, de la Ciudad de México, Distrito Federal, en fecha 22 de septiembre de 1980.

B).- .- La sociedad denominada "Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.", es representada por conducto del Subdirector de Administración, el señor C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruiz, en su carácter de representante legal del "EL CECUT", personalidad brindada conforme al poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la Escritura Pública número 51,429, volumen 699, de fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, protocolizado por la notaría pública número Trece, en Tijuana, Baja California, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo el folio mercantil número 5784*2, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

C).- Que tiene establecido su domicilio en Paseo de los Héroes No.9350, Zona Urbana Rio, Tijuana, Baja California.

D).- Que el objeto social de la Entidad contiene diversas finalidades entre ellas:

1.- Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones de beneficio social tendientes a la promoción del arte y la cultura; así como promover y difundir los servicios culturales entre el magisterio, estudiantes y comunidades del Estado de Baja California y Zona Noroeste.

2.- Promover y difundir a nivel Nacional e Internacional el patrimonio cultural; así como las diferentes obras de artistas de la región en coordinación con todos los sectores de la sociedad y de los tres niveles de gobierno.

3.- Ejecutar Acciones orientadas a ampliar las opciones de disfrute y aprecio de las manifestaciones artísticas y culturales, fomentando la participación de la comunidad de Baja California.

E.- Que para el cumplimiento de los programas a su cargo, requiere de la prestación de los servicios objeto del presente contrato; y siendo que los mismos son de los que se requiere de una manera reiterada, el presente contrato se celebra conforme al Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

F.- Que el presente contrato se celebra a través de fallo adjudicatorio de partidas de la licitación pública nacional **LA-048L6U001-E6-2017**.

G.- Que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes en partida 33903.

II. DECLARA "EL PRESTADOR":

A) Que acredita la existencia de su sociedad con la acta constitutiva No. 10,856, Volumen 414 de fecha 12 de mayo del 2000, otorgada ante la fe del Notario Público número 11, Licenciado Marco Antonio Mayo Barrón, con residencia en esta ciudad de Tijuana, Baja California.

B) Que su representante Legal es el Sr. JUAN EUCLIDES CARMONA HERNANDEZ, dicha personalidad queda acreditada con el poder notarial 24,601 volumen 993, de fecha 20 de julio de 2016, otorgado ante la fe del Notario Lic. Héctor Manuel López Cisneros, Notario número Doce, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

C) Que tiene la capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución del servicio de renta de equipo de audio e iluminación.

D) Que tiene su domicilio fiscal en Misión de Loreto # 26B, zona Urbana Río, Tijuana, B.C., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

E) que su registro federal de contribuyentes es el SAU-000518 J53

F) Que ha presentado oficios con las protestas necesarias en donde manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la LAASSP y que ha cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales y estar al corriente en el pago de impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV.

G) Que conoce el contenido y los requisitos que establece la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, para la contratación y ejecución de los servicios y el contenido de:

1) ANEXO 1 CATALOGO DE SERVICIOS,
2) CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

DECLARAN "AMBAS PARTES":

III.- Ambas partes manifiestan que efectuadas las anteriores declaraciones, convienen en formalizar el presente contrato al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "El CENTRO" contrata con "EL PRESTADOR" la realización de trabajos consistente en el servicio de renta de equipo de audio e iluminación.

SEGUNDA.- DE LOS SERVICIOS.- "EL PRESTADOR" se compromete a:
1. Realizar y entregar en tiempo de los servicios de renta de equipo de audio e iluminación específicos que "EL CENTRO" le solicite a través de la Coordinación de Publicidad y Diseño.

TERCERA.- COSTOS DE LOS SERVICIOS.- Las partes convienen que el presente contrato se celebrará por un monto mínimo $70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA dando un monto de $81,200.00 (Ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), y hasta un monto máximo de $153,135.00 (ciento cincuenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) más IVA, dando un total de $177,636.60 (ciento setenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos 60/100 M.N) por los servicios contratados en el presente instrumento de acuerdo por lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y de acuerdo a las partidas que le fueron asignadas de la licitación pública nacional identificada como LA-048L6U001-E6-2017 SERVICIOS INTEGRALES DE RENTA DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN. (ANEXO 1)

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.- "EL CENTRO" cubrirá el pago de los servicios objeto del presente contrato, una vez que se haya prestado el servicio a satisfacción de "EL CENTRO", dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en el área de caja de "EL CENTRO" (con la validación de autenticidad del SAT, oficio de liberación y de servicio recibido a entera satisfacción del área requirente).
El pago se realizará en moneda nacional, previa instrucción de ejecución de pago que efectúe "EL CENTRO" a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el prestador de servicios, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que opera la Tesorería de la Federación (TESOFE) y/o mediante transferencia bancaria o cheque por parte de "EL CENTRO".
Por lo anterior, es necesario que "EL PRESTADOR", en caso de no encontrarse incorporado a la base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), presente la siguiente documentación al momento de ingresar su factura(s) a revisión:
- Original de certificación bancaria a 18 dígitos (clabe) en hoja membretada del licitante que contenga razón social, R.F.C., domicilio fiscal y teléfono, así como firma autógrafa, número de ejecutivo que certifica y sello bancario;
- Fotocopia del estado de cuenta con clabe a 18 dígitos;

En caso de que las facturas presenten errores o deficiencias, la entidad dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción indicará por escrito al prestador de servicios las deficiencias que deberán ser corregidas. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PRESTADOR" de servicios presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de los 20 días naturales antes citados.
Anexo a la factura se deberán entregar los testigos y/o hojas de programación que respalden el monto facturado.

QUINTA.- VIGENCIA.- Ambas partes convienen que el plazo del presente contrato entrara en vigor a partir del 24 de abril de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

SEXTA.- CESIÓN DE DERECHOS. Ninguna de las partes podrá ceder ni traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones que adquiere a través del presente contrato, sino mediante previa autorización por escrito otorgada de la otra parte.

SÉPTIMA- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, el presente contrato podrá rescindirse en los términos siguientes:

a) Si la causa de rescisión resulta imputable a EL PRESTADOR, se procederá en términos de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) Si la causa de rescisión resulta imputable a EL CENTRO, EL PRESTADOR deberá acudir a las instancias judiciales competentes.

OCTAVA.-SUSPENSIONES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las partes acuerdan que EL PRESTADOR deberá informar a EL CENTRO cuando sucedan cambios importantes que impida cumplir temporal o definitivamente con sus obligaciones estipuladas en el presente contrato; en tales casos, si EL PRESTADOR estima que le será imposible cumplir con el presente contrato, solicitará por escrito la suspensión temporal o terminación anticipada del contrato, debiendo hacer del conocimiento del CENTRO la causa o causas objetivas de tales peticiones, dentro de los cinco días hábiles siguientes en que tenga conocimiento de las mismas. El CENTRO resolverá dentro de diez días hábiles siguientes al comunicado escrito; en caso de que EL PRESTADOR no realice oportunamente la solicitud referida, cualquier incumplimiento se entenderá imputable a él mismo.

El CENTRO, podrá ordenar la suspensión provisional del contrato, así como la terminación anticipada del mismo, por causas justificadas y en términos de la legislación aplicable. En estos casos EL PRESTADOR renuncia a reclamar daños o perjuicios.

NOVENA.- Las partes acuerdan en cubrir los impuestos Federales, Estatales o Municipales que les correspondan, de acuerdo con las leyes presentes o futuras que graven las operaciones, actividades o ingresos de cada uno de ellos o cualquier otra carga fiscal que se genere de la aplicación de este contrato, según las disposiciones legales aplicables a cada caso.

DÉCIMA.- En cada unos de los suministros que requiera el cecut, éste se obliga a emitir una orden de servicios, misma que contendrá una descripción detallada de los bienes a suministrar en la que invariablemente se estipule: la cantidad de bienes, el tipo de bien y el costo unitario, la cual, debidamente firmada por ambas partes formará parte integral del contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
Para el efecto de garantizar el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo de "el prestador" en este instrumento contractual, otorgará una fianza por el 10% (diez por ciento) del importe total máximo contratado, sin considerar el 16% de i. v. a , expedida a favor de "el centro", el cual será de $15,313.50 pesos (quince mil trescientos trece pesos 50/100 m.n.), dicha garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato por alguna de las causas previstas en el apartado de rescisiones del presente contrato.
En caso de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas convencionales ni las deducciones al pago, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
En caso de no cumplir con los equipos solicitados en el día y hora necesitados, el importe por la reposición de los mismos, será descontado del pago de la partida o se ejercerá la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA .-PENAS CONVENCIONALES:

se aplicará una pena convencional de 1% sobre el valor antes del iva del importe correspondiente a cada uno de los suministros de equipo, en caso de del servicio de renta de equipo de audio e iluminación no prestado por cada día de atraso, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no otorgue el numero de materiales y suministros que le haya sido requerido por "EL CENTRO", por cualquier circunstancia y se vea está en la necesidad de solicitarlo a cualquier otra empresa, "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar el monto total del precio erogado por "EL CENTRO", que esta le otorgue a un tercero por cuenta de "EL PROVEEDOR". Además de las penas señaladas antes mencionadas en caso de que "EL PROVEEDOR " pretenda otorgar equipos y suministros con características diferentes a las solicitadas objeto de este contrato, "EL CENTRO" no cubrirá el pago correspondiente de estos equipos y suministros, se le cobrará a el licitante una pena convencional del 1% del monto del servicio por día, hasta que "EL PROVEEDOR" reponga o realice el servicio solicitado.

En caso de que la entidad opte por rescindir el contrato, en los términos establecidos en la sección correspondiente de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico, aplicará las penas pactadas, además de aplicar si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a las propias reglas. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable a "EL PROVEEDOR", ya que en tal evento, "EL CENTRO" hará al programa las modificaciones que a su juicio procedan, mediante el convenio modificatorio respectivo.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL CENTRO" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la renta de equipo de audio e iluminación originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP. en estos supuestos la entidad reembolsará al proveedor de bienes los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. En tal eventualidad, "EL CENTRO" dará aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" de dicha circunstancia, cuando menos con diez días naturales de anticipación.

DÉCIMA CUARTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión del contrato al día siguiente de vencida la aplicación del monto límite de la garantía de cumplimiento del mismo. a "EL PROVEEDOR" cuando se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

a) que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a "EL CENTRO".
b) que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe durante el procedimiento de contratación, en la celebración o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
c) si no entrega la garantía relativa al cumplimiento del contrato, dentro de los 10 días después de la firma del contrato.
d) por no apegarse a lo estipulado en el contrato.
e) por impedir el desempeño normal de labores de "EL CENTRO" durante la prestación del servicio.
f) por suspensión injustificada de la entrega del servicio o por negarse a corregir lo rechazado por esta entidad, conforme al contrato.

g) por contravenir lo dispuesto en las notas para la elaboración de la garantía de cumplimiento y cesión de derechos.
h) por negar a "EL CENTRO" o a quienes estén facultados por ella, las facilidades para la supervisión en la prestación del servicio.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

El procedimiento deberá iniciarse dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales. si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere la realización de la renta de equipo de audio e iluminación, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, aplicando en su caso la pena convencional correspondiente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

A) se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
B) transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, "EL CENTRO" resolverá en un plazo de 15 días naturales, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR"; la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de dicho plazo, y
C) cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL CENTRO" por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de rescisión

"EL CENTRO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. en este supuesto, elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "EL CENTRO" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la LAASSP.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. en caso de rescisión de alguna de las partidas, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En consecuencia se procederá en los términos legales para adjudicar el contrato al licitante que ocupe el segundo lugar en la evaluación, y así sucesivamente, siempre que la diferencia del costo no sea mayor a 10% de la proposición originalmente aceptada.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:

"EL CENTRO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte el servicio contratado, en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DÉCIMA SEPTIMA.- RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO:

"EL CENTRO" en este caso manifiesta que es de su derecho nombrar al titular de la coordinación de producción escénica quien se encargará de supervisar y validar la calidad de los servicios de "EL PROVEEDOR", al cual se la remitirá copia del presente contrato para su pleno conocimiento y efectos, para lo cual enviara la documentación necesaria a la gerencia de recursos materiales al día hábil siguiente de haber terminado quincenalmente para liberación de pago.

DÉCIMA OCTAVA.- PERDIDA DE DERECHO DE COBRO:
"EL PROVEEDOR", en caso de negligencia, impericia, mal uso de documentos o dolo, perderá el derecho al cobro de lo facturado y responderá por los daños y perjuicios que cause a "EL CENTRO".

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO:

A) el contrato vigente podrá modificarse por ampliación a los requerimientos, de acuerdo con el artículo 52 de la LAASSP, dentro de los nueve meses posteriores a su firma hasta por un 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio de renta de equipo de audio e iluminación sea igual al pactado originalmente.

B) por detalles de forma que no desvirtúen el contenido esencial o de fondo de la convocatoria.

C) por diferimiento en la fecha de prestación del servicio de renta de equipo de audio e iluminación, en los términos establecidos en el artículo 63 del reglamento de la LAASSP.

D) por cambio en el domicilio de alguno de los inmuebles en donde se prestará el servicio.

VIGÉSIMA.- RETRASO O INCUMPLIMIENTO:
"AMBAS PARTES" convienen que ninguna será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte por causas de fuerza mayor o caso fortuito.

VIGESIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN
Ambas partes manifiestan que la presente obligación jurídica es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cabal cumplimiento, pero en caso de surgir alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución respecto de asuntos que no se encuentren expresamente previstos en el clausulado del mismo, "las partes" podrán presentar ante la secretaría de la función pública, solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento de la presente obligación jurídica, tal y cual lo cita el artículo 77 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

VIGESIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.
Para el debido cumplimiento del objeto y condiciones del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos y procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, además de lo establecido en el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, así como a las demás leyes supletorias aplicables.

VIGESIMA TERCERA.- *JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA*
Para la interpretación y cumplimiento de éste contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en la mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial del Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana, por lo cual renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros y por cualesquiera otra causa.

CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E6-2017
SERVICIOS INTEGRALES DE RENTA DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN

Leído que fue el presente instrumento jurídico, las partes lo firman por duplicado en presencia las partes en presencia de dos testigos en la ciudad de Tijuana, Baja California a los 24 días del mes de abril del año 2017..

EL CENTRO

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ
Subdirección de Administración

EL PRESTADOR

JUAN EUCLIDES CARMONA HERNANDEZ
Representante Legal

TESTIGOS

MARA MACIEL LÓPEZ
Subdirección de Promoción Cultural

KARIAM VALENZUELA CALDERÓN
Coordinación de Producción Escénica

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACION CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S. DE R.L. DE C.V., FORMALIZADO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017.

CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E6-2017
SERVICIOS INTEGRALES DE RENTA DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN

ANEXO 1

PARTIDAS ASIGNADAS Y MOTIVO DE ESTE CONTRATO:

PARTIDA	EVENTO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS
2	Festival México	EXPLANADA	Audio, 2 sistemas por lado 350 personas, 4 bocinas medios Mackie hd1531, 4 bocinas bajos rcf acoustica, 1 rack de amp. Crown i tech 6000, 1 procesadordbx drive rack, 1 snake 24.4, Consola midas m32 digital, Microfonos 1 set de 16 microfos shure, 4 cajas directas, 12 estands booms, 4 clams lp, Monitores, 4 monitores de piso mackie srm 450, centro de carga de 2 fases neutro y fisico, 16 tomas de tipo edison, cable del numero 4 de 4 hilos de 100 pies.24.4, Consola midas m32 digital, Microfonos 1 set de 16 microfos shure, 4 cajas directas, 12 estands booms, 4 clams lp, Monitores, 4 monitores de piso mackie srm 450, centro de carga de 2 fases neutro y fisico, 16 tomas de tipo edison, cable del numero 4 de 4 hilos de 100 pies.
11	México a través de la Cultura	SALA MONSIVAIS	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extenciones de cajas directas, raiders
12	VII Encuentro de Círculos de Lectura	SALA DE LECTURA	Sistema de sonido e iluminación, micrófonos ambientales, microfónos de solapa
13	IX Jornadas Vizcaínas	VESTIBULO DEL CUBO	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extenciones de cajas directas, raiders
14	IX Jornadas Vizcaínas	ESTACION VIZCAINO	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extenciones de cajas directas, raiders
15	México a través de la Cultura	SALA MONSIVAIS	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extenciones de cajas directas, raiders
16	México a través de la Cultura	SALA MONSIVAIS	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extenciones de cajas directas, raiders
19	CECUTi	CECUTi	Pantalla y Proyector
21	XV Festival de Literatura en el Norte	VESTIBULO DEL CUBO	Sistema de sonido e iluminación, pantalla, proyector, cortinaje, raiders para 2 grupos
22	XV Festival de Literatura en el Norte	SALA FEDERICO CAMPBELL	Sistema de sonido e iluminación, pantalla, proyector, cortinaje, raiders para 2 grupos
23	XV Festival de Literatura en el Norte	SALA DE VIDEO	Sistema de sonido e iluminación, pantalla, proyector, cortinaje, raiders para 2 grupos

27	Amar y vivir	TEATRO	Monitores in-ears, consola digital, snake de 24 canales, microfonos inhalambricos de mano y wbeta, bateria completa, pared de acrilico para bateria, amplificado de guitarra, amplificador para bajo, pantalla con cortinaje frontal o trasero, proyector analog, macmini server, montaje de equipo, soporte técnico y desmontaje de equipo
28	Presentación Pueblo del Sol	EXPLANADA	proyector y equipo de sonido (se presentara una pelicula)
29	Día internacional de la Ópera	TEATRO	Amplificación para piano de medio cola, micrófonos de cableado fijo, micrófonos para solistas, ensambles y coros (10 cantantes)
30	Cuerpos en Transito	TEATRO	5 luces roboticas elation platinum spot 15-r pro con antifaz
32	Concierto Paso del Norte de Ópera Ambulante	EXPLANADA	SIATEMA DE SONIDO COMPLETO, MONITORES, MICROFONOS Y CABLEADO, MEZCLADORA
33	La Selva tiene un Rey	TEATRO	Proyector y micrófonos inalámbricos
34	El Mago de Oz	TEATRO	Proyector y micrófonos inalámbricos
35	Calacas	TEATRO	Proyector y micrófonos inalámbricos
36	Sepa la Bola	TEATRO	Proyector y micrófonos inalámbricos

SAV soluciones audiovisuales

PROPUESTA TÉCNICA

LA-048L6U001-E6-2017
SERVICIOS INTEGRALES DE RENTA DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN

PARTIDA	EVENTO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS
1	Noches de Museo	VESTIBULO DEL CUBO	Audio, 2 Bocinas Medios Makie SA1521, 2 Bocinas Subs Electrovoice sxw 11, 1 Procesador Drive Rack, Consola Mackie DL 16 Digital, 2 Monitores Makie SRX450, Set de 12 micrófonos, set de 8 stand, 4 cajas directas y suficiente cableado
2	Festival México	EXPLANADA	Audio, 2 sistemas por lado 350 personas, 4 Bocinas Medios Mackie hd1531, 4 bocinas bajos rcf acoustic, 1 rack de amp. Crown i tech 6000, 1 procesador dbx drive rack, 1 snake 24.4, Consola midas m32 digital, Micrófonos 1 set de 16 micrófonos shure, 8 cajas directas, 12 stands booms, 4 clamps lp, monitores, 4 monitores de piso Mackie srm450, Centro de carga de 2 fases neutro y físico, 16 tomas de tipo edison, cable del numero 4 de 4 hilos de 100 pies 24.4,
3	35 Feria del Libro en Tijuana	VESTIBULO DEL CUBO	Cableado para sonido, consola, micrófonos, audio
4	35 Feria del Libro en Tijuana	SALA MONSIVAIS	Cableado para sonido, consola, micrófonos, audio
5	35 Feria del Libro en Tijuana	SALA DE VIDEO	Cableado para sonido, consola, micrófonos, audio
6	35 Feria del Libro en Tijuana	EXPLANADA	Audio, 2 sistemas por lado 350 personas, 4 Bocinas Medios Mackie hd1531, 4 bocinas bajos rcf acoustic, 1 rack de amp. Crown i tech 6000, 1 procesador dbx drive rack, 1 snake 24.4, Consola midas m32 digital, Micrófonos 1 set de 16 micrófonos shure, 4 cajas directas, 12 stands booms, 4 clamps lp, monitores, 4 monitores de piso Mackie srm450, Centro de carga de 2 fases neutro y físico, 16 tomas de tipo edison, cable del número 4 de 4 hilos de 100 pies 24.4,
7	Lecturas en Voz Alta	SALA MONSIVAIS	Sistema de sonido e iluminación, micrófonos ambientales, micrófonos de solapa
8	VIII Festival de Poesía Tij-SD	JARDÍN CARACOL	Pantalla y Proyector
9	Presentacion de novedades editoriales	VESTIBULO DEL CUBO	Pantalla y Proyector
10	Presentación de novedades editoriales	SALA FEDERICO CAMPBELL	Pantalla y Proyector
11	México a través de la Cultura	SALA MONSIVAIS	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extensiones de cajas directas, raiders
12	VII Encuentro de Círculos de Lectura	SALA DE LECTURA	Sistema de sonido e iluminación, micrófonos ambientales, micrófonos de solapa
13	IX Jornadas Vizcaínas	VESTIBULO DEL CUBO	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extensiones de cajas directas, raiders
14	IX Jornadas Vizcaínas	ESTACIÓN VIZCAÍNO	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extensiones de cajas directas, raiders
15	México a través de la Cultura	SALA MONSIVAIS	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extensiones de cajas directas, raiders
16	México a través de la Cultura	SALA MONSIVAIS	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extensiones de cajas directas, raiders
17	Presentación de Novedades Editoriales	SALA MONSIVAIS	Pantalla y Proyector
18	Presentación de Novedades Editoriales	SALA FEDERICO CAMPBELL	Pantalla y Proyector
19	CECUTI	CECUTI	Pantalla y Proyector
20	Lecturas en Voz Alta	CINETECA	Sistema de sonido e iluminación, micrófonos ambientales, micrófonos de solapa
21	XV Festival de Literatura en el Norte	VESTIBULO DEL CUBO	Sistema de sonido e iluminación, pantalla, proyector, cortinaje, raiders para 2 grupos
22	XV Festival de Literatura en el Norte	SALA FEDERICO CAMPBELL	Sistema de sonido e iluminación, pantalla, proyector, cortinaje, raiders para 2 grupos
23	XV Festival de Literatura en el Norte	SALA DE VIDEO	Sistema de sonido e iluminación, pantalla, proyector, cortinaje, raiders para 2 grupos
24	Presentación de novedades editoriales	VESTÍBULO DEL CUBO	Pantalla y Proyector
25	Presentación de novedades editoriales	SALA FEDERICO CAMPBELL	Pantalla y Proyector
26	Lecturas en voz alta	CINETECA	Pantalla y Proyector
27	Amar y vivir	TEATRO	Monitores in-ears, consola digital, snake de 24 canales, micrófonos inalámbricos

SAV soluciones audiovisuales

			de mano y wbeta, batería completa, pared de acrílico para batería, amplificador de guitarra, amplificador para bajo, pantalla con cortinaje frontal o trasero, proyector analog, macmini server, montaje de equipo, soporte técnico y desmontaje de equipo
28	Presentación del Pueblo del sol	EXPLANADA	Proyector y equipo de sonido (se presentara una película)
29	Dia Internacional de la Ópera	TEATRO	Amplificación para piano de media cola, micrófonos de cableado fijo, micrófonos para solistas, ensambles y coros (10 cantantes)
30	Cuerpos en Tránsito	TEATRO	5 luces robóticas elatium platinum spot 15-r pro con antifaz
31	Concierto Baby Báliz	TEATRO	Set de micrófonos para instrumento-s, batería completa, amplificador de guitarra con cabeza, amplificador de bajo, montaje de equipo, soporte técnico y desmontaje de equipo.
32	Concierto Paso del Norte Ópera Ambulante	EXPLANADA	Sistema de sonido completo, monitores, micrófonos y cableado, mezcladora
33	La Selva tiene un Rey	TEATRO	Proyector y micrófonos inalámbricos
34	El Mago de Oz	TEATRO	Proyector y micrófonos inalámbricos
35	Calacas	Teatro	Proyector y micrófonos inalámbricos
36	Sepa la Bola	TEATRO	Proyector y micrófonos inalámbricos

CONSIDERACIONES DE EQUIPO DE ACUERDO AL ESPACIO SEÑALADO Y SU CAPACIDAD:

TEATRO	994 PERSONAS
VESTÍBULO DEL CUBO	250 PERSONAS
SALA MONSIVAIS	270 PERSONAS
JARDÍN CARACOL	150 PERSONAS
CINETECA	271 PERSONAS
ESTACIÓN VIZCAÍNO	250 PERSONAS
SALA DE LECTURA	45 PERSONAS
SALA F CAMPBELL	250 PERSONAS
CECUTI	30 PERSONAS
EXPLANADA	5000 PERSONAS
SALA DE VIDEO	85 PERSONAS
FORO LUNA	150 PERSONAS

EN CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN:

- EL SERVICIO ESTARÁ MONTADO A TIEMPO PARA EL EVENTO.
- EL PROVEEDOR CUENTA CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA PARA LOS EFECTOS DEL CONTRATO, POR LO CUAL ESTÁ EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA.
- EN CASO DE GANAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SE FORMALIZARÁ EL PEDIDO CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO, DEBIENDO ENTREGAR **SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL** DEL CECUT, UN LISTADO DEL RAIDER FINAL Y SOLO HASTA QUE SE CUENTE CON EL VISTO BUENO, SE PODRAN REALIZAR LOS SERVICIOS, DEBIENDO REALIZAR LOS SERVICIOS EN EL AREA O ESPACIO SOLICITADO DENTRO DEL CECUT, UBICADO EN PASEO DE LOS HEROES NO. 9350, ZONA URBANA RIO, C.P. 22010, TELEFONO 01664 687-96-39 Y 40; ADJUNTANDO LA ORDEN DE SERVICIO RECIBIDA, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE FACTURA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE
- EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERÁ 4 HORAS ANTES DEL INICIO DEL EVENTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS QUE SE ESTABLECEN POR TIPO DE TRABAJO EN EL ANEXO 1.
- CADA UNO DE LOS SERVICIOS CONTARÁ CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS, CANTIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE SERVICIO, Y EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIÓN SOLICITADAS POR PERSONAL

SAV soluciones audiovisuales

FACULTADO DEL CECUT, NO SE RECIBIRA EL SERVICIO, CON COSTO Y CARGO AL PROVEEDOR.

- SE CONSIDERA EL CABLEADO PARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS, TANTO ELECTRICO COMO DE AUDIO.
- LOS EQUIPOS QUEDARÁN DEBIDAMENTE INSTALADOS Y PROBADOS, Y SERÁN SUPERVISADOS POR PERSONAL DESIGNADO POR LA SUBDIRECCION DE PROMOCION CULTURAL.
- EL CECUT, TENDRÁ DERECHO A DETERMINAR PAGOS EN EXCESO O REQUERIR SU DEVOLUCIÓN O EN SU DEFECTO RETENER IMPORTES DE LA FACTURACIÓN QUE SE LE PRESENTE

SAV soluciones audiovisuales

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LA-048L6U001-E6-2017
SERVICIOS INTEGRALES DE RENTA DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN

PARTIDA	EVENTO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Noches de Museo	VESTIBULO DEL CUBO	Audio, 2 Bocinas Medios Makie SA1521, 2 Bocinas Subs Electrovoice sxa 11, 1 Procesador Drive Rack, Consola Mackie DI 16 Digital, 2 Monitores Makie SRX450, Set de 12 micrófonos, set de 8 stand, 4 cajas directas y suficiente cableado	$9,444.00	$9,444.00
2	Festival México	EXPLANADA	Audio, 2 sistemas por lado 350 personas, 4 Bocinas Medios Mackie hd1531, 4 bocinas bajos rcf acoustic, 1 rack de amp. Crown i tech 6000, 1 procesador dbx drive rack, 1 snake 24 4, Consola midas m32 digital, Micrófonos 1 set de 16 micrófonos shure, 4 cajas directas, 12 stands booms, 4 clamps ip, monitores, 4 monitores de piso Mackie srm450, Centro de carga de 2 fases neutro y físico, 16 tomas de tipo edison, cable del número 4 de 4 hilos de 300 pies 24.4,	$8,932.00	$8,932.00
3	35 Feria del Libro en Tijuana	VESTIBULO DEL CUBO	Cableado para sonido, consola, micrófonos, audio	$4,310.00	$4,310.00
4	35 Feria del Libro en Tijuana	SALA MONSIVAIS	Cableado para sonido, consola, micrófonos, audio	$4,310.00	$4,310.00
5	35 Feria del Libro en Tijuana	SALA DE VIDEO	Cableado para sonido, consola, micrófonos, audio	$4,310.00	$4,310.00
6	35 Feria del Libro en Tijuana	EXPLANADA	Audio, 2 sistemas por lado 350 personas, 4 Bocinas Medios Mackie hd1531, 4 bocinas bajos rcf acoustic, 1 rack de amp. Crown i tech 6000, 1 procesador dbx drive rack, 1 snake 24.4, Consola midas m32 digital, Micrófonos 1 set de 16 micrófonos shure, 4 cajas directas, 12 stands booms, 4 clamps ip, monitores, 4 monitores de piso Mackie srm450, Centro de carga de 2 fases neutro y físico, 16 tomas de tipo edison, cable del número 4 de 4 hilos de 300 pies 24.4,	$18,773.00	$18,773.00
7	Lecturas en Voz Alta	SALA MONSIVAIS	Sistema de sonido e iluminación, micrófonos ambientales, micrófonos de solapa	$7,450.00	$7,450.00
8	VIII Festival de Poesía Tij-SD	JARDIN CARACOL	Pantalla y Proyector	$10,650.00	$10,650.00
9	Presentación de novedades editoriales	VESTIBULO DEL CUBO	Pantalla y Proyector	$10,780.00	$10,780.00
10	Presentación de novedades editoriales	SALA FEDERICO CAMPBELL	Pantalla y Proyector	$6,100.00	$6,100.00
11	México a través de la Cultura	SALA MONSIVAIS	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extensiones de cajas directas, raiders	$10,445.00	$10,445.00

12	VII Encuentro de Circulos de Lectura	SALA DE LECTURA	Sistema de sonido e iluminación, micrófonos ambientales, micrófonos de solapa	$6,467.00	$6,467.00
13	IX Jornadas Vizcainas	VESTIBULO DEL CUBO	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extensiones de cajas directas, raiders	$10,445.00	$10,445.00
14	IX Jornadas Vizcainas	ESTACIÓN VIZCAÍNO	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extensiones de cajas directas, raiders	$10,445.00	$10,445.00
15	México a través de la Cultura	SALA MONSIVAIS	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extensiones de cajas directas, raiders	$10,445.00	$10,445.00
16	México a través de la Cultura	SALA MONSIVAIS	Pantalla, proyector, cortinaje, sistema de sonido, extensiones de cajas directas, raiders	$10,445.00	$10,445.00
17	Presentación de Novedades Editoriales	SALA MONSIVAIS	Pantalla y Proyector	$4,985.00	$4,985.00
18	Presentación de Novedades Editoriales	SALA FEDERICO CAMPBELL	Pantalla y Proyector	$6,100.00	$6,100.00
19	CECUTI	CECUTI	Pantalla y Proyector	$3,050.00	$3,050.00
20	Lecturas en Voz Alta	CINETECA	Sistema de sonido e iluminación, micrófonos ambientales, micrófonos de solapa	$10,125.00	$10,125.00
21	XV Festival de Literatura en el Norte	VESTIBULO DEL CUBO	Sistema de sonido e iluminación, pantalla, proyector, cortinaje, raiders para 2 grupos	$15,130.00	$15,130.00
22	XV Festival de Literatura en el Norte	SALA FEDERICO CAMPBELL	Sistema de sonido e iluminación, pantalla, proyector, cortinaje, raiders para 2 grupos	$15,130.00	$15,130.00
23	XV Festival de Literatura en el Norte	SALA DE VIDEO	Sistema de sonido e iluminación, pantalla, proyector, cortinaje, raiders para 2 grupos	$15,130.00	$15,130.00
24	Presentación de novedades editoriales	VESTÍBULO DEL CUBO	Pantalla y Proyector	$10,780.00	$10,780.00
25	Presentación de novedades editoriales	SALA FEDERICO CAMPBELL	Pantalla y Proyector	$6,100.00	$6,100.00
26	Lecturas en voz alta	CINETECA	Pantalla y Proyector	$6,100.00	$6,100.00
27	Amar y vivir	TEATRO	Monitores in-ears, consola digital, snake de 24 canales, micrófonos inalámbricos de mano y wheto, batería completa, pared de acrílico para batería, amplificador de guitarra, amplificador para bajo, pantalla con cortinaje frontal o trasero, proyector analog, macmini server, montaje de equipo, soporte técnico y desmontaje de equipo	$22,801.50	$22,801.50
28	Presentación del Pueblo del sol	EXPLANADA	Proyector y equipo de sonido (se presentara una película)	$ 9,075.00	$ 9,075.00
29	Dia Internacional de la Ópera	TEATRO	Amplificación para piano de media cola, micrófonos de cableado fijo, micrófonos para solistas, ensambles y coros (10 cantantes)	$7,234.00	$7,234.00
30	Cuerpos en Tránsito	TEATRO	5 luces robóticas elation platinum spot 15-r pro con antifaz	$7,227.50	$7,227.50
31	Concierto Baby Báez	TEATRO	Set de micrófonos para instrumento-s, batería completa, amplificador de guitarra con cabeza, amplificador de bajo, montaje de equipo, soporte técnico y desmontaje de equipo.	$12,850.00	$12,850.00
32	Concierto Paso del Norte Ópera Ambulante	EXPLANADA	Sistema de sonido completo, monitores, micrófonos y cableado, mezcladora	$9,678.00	$9,678.00
33	La Selva Tiene un Rey	TEATRO	Proyector y micrófonos inalámbricos	$5,440.00	$5,440.00
34	El Mago de Oz	TEATRO	Proyector y micrófonos inalámbricos	$5,440.00	$5,440.00
35	Calacas	Teatro	Proyector y micrófonos	$5,440.00	$5,440.00

SAV soluciones audiovisuales

			inalámbricos		
36	Sepa la Bola	TEATRO	Proyector y micrófonos inalámbricos	$5,440.00	$5,440.00
				SUBTOTAL	$327,007.00
				IVA	$52,321.12
				TOTAL	$379,328.12
				COSTO UNITARIO	TOTAL

- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA LA TOTAL PRESTACION DEL SERVICIO OFERTADO A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".
- LOS PRECIOS SON EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- LA PROPOSICIÓN ECONOMICA ESTARÁ VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN

JUAN EUCLIDES CARMONA HERNÁNDEZ

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Proceso 72175
No. Suf. 00981

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

CECUTT/RF.PRE.001	
APROB. ENE.17	
VIG. INDEFINIDA	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCD:	2017RF-04-517	FECHA DE ENTREGA:	
FECHA DE RECEPCIÓN:	23/Junio/17	ACUSE DE RECIBO:	Moralo Santamaría NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	19/05/2017	ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NÚMERO DE SOLICITUD:	RM17-59	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	17.AdmonVarios
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LAURO OCTAVIO SAAVEDRA	JUSTIFICACIÓN:	EL PROYECTO SE TENDRA QUE ESPECIFICAR AL MOMENTO DE SUBIR LAS REQUISICIONES CORRESPONDIENTES.
FIRMA:	No. EXT.: 9622		

ASUNTO: SE SOLICITA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACION DE DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO: EXISTENCIA PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA CUBRIR EL GASTO DE SONIDO E ILUMINACION.

META A ALCANZAR: LA PRESENTE SOLICITUD PERMITIRÁ AL CECUT UN MEJOR CONTROL DE LOS SUMINISTRO SOLICITADOS, ASI COMO UN MEJOR CONTROL SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

Objetivo del PECA: _5.Apoyar_la_creación_artística_y_desarrollar_las_industrias_creativas_para_reforzar_la_generación_y_acceso_de_bienes_y_servicios_culturales
Estrategia: _5.1_Fortalecer_los_estímulos_a_la_creación_artística_y_las_iniciativas_de_emprendimiento_cultural_de_la_población_del_país
Linea de Acción: 5.1.5 Impulsar proyectos de coinversión para la creación artística y cultural

OBSERVACIONES: SUFICIENCIA PARA REALIZAR EL PAGO DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES

CANTIDAD SOLICITADA:	$153,135.00
IVA:	$24,501.60
TOTAL:	$177,636.60

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	Jun-Dic
CON CARGO AL PROYECTO:	Varios
NÚMERO DE PARTIDA:	33903
CANTIDAD AUTORIZADA:	$177,636.60

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y
TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 de 1	FECHA
	RM17-59	19/05/2017

CECUTT/RF-PRE-001
aprob. - ENERO -17
vig. - INDEFINIDA

AVE PRESUPUESTAR

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	RFF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	33903	1	177,636.60	-	-	-	-	22,204.58	22,204.58	22,204.58	22,204.58	22,204.57	22,204.57	22,204.57	22,204.57
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:
LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS PERMITIRAN AL CECUT, CUBRIR LOS EVENTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES.

ELABORÓ
MIGUEL ANGEL AYON RAMIREZ

AUTORIZÓ
RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

PASO 1

PARTIDA:	33903	Servicios Integrales

MES	IMPORTE	IVA	SUBTOTAL (CARGO AL PRESUPUESTO)	RET.ISR	RET.IVA	TOTAL A PAGAR AL PROVEEDOR
ENERO	-	-	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-	-	-
ABRIL		-	-	-	-	-
MAYO	19,141.88	3,062.70	22,204.58	-	-	22,204.58
JUNIO	19,141.88	3,062.70	22,204.58	-	-	22,204.58
JULIO	19,141.88	3,062.70	22,204.58	-	-	22,204.58
AGOSTO	19,141.88	3,062.70	22,204.58	-	-	22,204.58
SEPTIEMBRE	19,141.87	3,062.70	22,204.57	-	-	22,204.57
OCTUBRE	19,141.87	3,062.70	22,204.57	-	-	22,204.57
NOVIEMBRE	19,141.87	3,062.70	22,204.57	-	-	22,204.57
DICIEMBRE	19,141.87	3,062.70	22,204.57	-	-	22,204.57
	153,135.00	**24,501.60**	**177,636.60**	**-**	**-**	**177,636.60**

PARTIDA:		#N/A

MES	IMPORTE	IVA	SUBTOTAL (CARGO AL PRESUPUESTO)	RET.ISR	RET.IVA	TOTAL A PAGAR AL PROVEEDOR
ENERO		-	-	-	-	-
FEBRERO		-	-	-	-	-
MARZO		-	-	-	-	-
ABRIL		-	-	-	-	-
MAYO		-	-	-	-	-
JUNIO		-	-	-	-	-
JULIO		-	-	-	-	-
AGOSTO		-	-	-	-	-
SEPTIEMBRE		-	-	-	-	-
OCTUBRE		-	-	-	-	-
NOVIEMBRE		-	-	-	-	-
DICIEMBRE		-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-

PARTIDA:		#N/A

MES	IMPORTE	IVA	SUBTOTAL (CARGO AL PRESUPUESTO)	RET.ISR	RET.IVA	TOTAL A PAGAR AL PROVEEDOR
ENERO		-	-	-	-	-
FEBRERO		-	-	-	-	-
MARZO		-	-	-	-	-
ABRIL		-	-	-	-	-
MAYO		-	-	-	-	-
JUNIO		-	-	-	-	-
JULIO		-	-	-	-	-
AGOSTO		-	-	-	-	-
SEPTIEMBRE		-	-	-	-	-
OCTUBRE		-	-	-	-	-
NOVIEMBRE		-	-	-	-	-
DICIEMBRE		-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-